



Unidos por
el Cambio

ESTUDIOS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el documento “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, La Secretaria de Salud Departamental de la Guajira, elabora los Estudios del sector para la prestación de servicios profesionales especializados, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares, deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector “Comercial” realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, con el que se materializa los principios, además de planeación, de responsabilidad y de transparencia, establecidos en la ley 80 de 1993, así :

El análisis del sector para la suscripción de contratos y/o convenios interadministrativos debe, además de contener las condiciones del bien o servicio, las ventajas que representan para la Entidad Estatal contratar un bien o un servicio y/o aunar esfuerzos para adelantar un proyecto con el aspirante correspondiente, así como características técnicas del bien o servicio requerido, forma de pago y de entrega y en general las demás condiciones previstas por las partes.

El presente Anexo tiene como objetivo, una vez definida la necesidad de La Secretaria de Salud Departamental de la Guajira, identificar el bien, obra o servicio que satisfacen tal necesidad, utilizando el clasificador de Bienes y Servicios y el sector al cual pertenecen. El análisis del sector pretende fundamentalmente permitir a laSecretaría de Salud Departamental de la Guajira, sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del contratista y la forma como se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficacia, eficiencia y economía. Por lo anterior, el citado estudio, contiene:

A. Análisis del mercado:

NIVEL	REQUISITOS	EXPERIENCIA	HONORARIOS
INDÍGENAS EMPÍRICOS			
SABEDORES O SABEDORAS	reconocimiento por el líder de su comunidad o certificación del cabildo indígena	no requiere	Desde 1 SMLMV hasta \$1.000.000
ASISTENCIAL:			
APOYO ADMINISTRATIVO I	haber adelantado estudios de primaria	sin experiencia laboral	Desde 1 SMLMV hasta \$1.000.000
APOYO ADMINISTRATIVO II	Título de bachiller	Sin experiencia laboral o hasta un (1) año de experiencia laboral certificada	Desde \$1.001.000 hasta \$1.300.000
APOYO ADMINISTRATIVO III	Título de bachiller	Más de Tres (3) años de experiencia laboral certificada	Desde \$1.301.000 hasta \$1.500.000
TÉCNICO			
TÉCNICO I	Título de formación técnica	Con experiencia hasta de (01) un año	Desde \$1.501.000 hasta \$1.800.000
TÉCNICO II	Título de formación técnica	Con experiencia superior a un (01) año	Desde \$1.801.000 hasta \$2.100.000
TECNÓLOGO			
TECNÓLOGO I	Título de tecnólogo	Con experiencia hasta de un año	Desde \$2.101.000 hasta \$2.400.000
TECNÓLOGO II	Título de tecnólogo	Con experiencia superior a un (01) año	Desde \$2.401.000 hasta \$2.800.000
PROFESIONAL			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	título profesional	Sin experiencia	Desde \$2.801.000 hasta \$3.000.000
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	título profesional	experiencia hasta de un (01) año	Desde \$3.001.000 hasta \$3.200.000
PROFESIONAL UNIVERSITARIO III	título profesional	experiencia de uno hasta (03) tres años	Desde \$3.201.000 hasta \$3.600.000
PROFESIONAL UNIVERSITARIO IV	título profesional	experiencia mayor a (03) tres años	Desde \$3.601.000 hasta \$4.000.000
PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	título profesional, y título de posgrado	hasta un (01) año de experiencia	Desde \$4.001.000 hasta \$4.300.000
PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	título profesional, y título de posgrado	Hasta tres (03) años de experiencia	Desde \$4.301.000 hasta \$4.700.000
PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	título profesional, y título de posgrado	más de cuatro (04) años de experiencia	Desde \$4.701.000 a \$5.500.000
ASESOR			
ASESOR I	título profesional, maestría o doctorado	mínimo siete años de experiencia	De \$5.501.000 hasta \$6.000.000



El Sector Salud del Departamento de La Guajira, en los últimos años se han venido desarrollando actividades para el cumplimiento de las acciones inherentes a las funciones relacionadas con el recurso humano vinculado en la secretaría de salud del departamento de la Guajira, dentro de los cuales se pueden identificar los profesionales especializados, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares, quienes ejercen actividades de apoyo a la gestión en las diferentes dependencias de la entidad.

1. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD Y ESTUDIO ECONÓMICO.

a. PROYECCIÓN CANTIDADES MÍNIMAS.

b. **ANÁLISIS DE LA DEMANDA:** Que la necesidad planteada anteriormente se satisface mediante la celebración de contratos de prestación de servicios técnicos y/o profesionales con una persona natural que cuente con los conocimientos necesarios en las distintas actividades encomendadas.

c. **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** El análisis financiero realizado al sector se hizo sobre el monto de los honorarios que usualmente se pagan en las distintas entidades estatales del Departamento de La Guajira, a los precios históricos que el DEPARTAMENTO ha pagado en años anteriores por esta clase de servicios, también se tuvo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y la forma de pago. Así mismo se atendieron los criterios de experiencia e idoneidad para el reconocimiento de honorarios, que es mensualizada y se puede concluir que el valor del mismo se encuentra dentro del precio promedio del mercado.

De igual manera La Secretaria de Salud Departamental de la Guajira, con la ejecución de este contrato, satisface las necesidades de esta dependencia que impulsan la actuación administrativa y contractual. Aunado a lo anterior, se concluye que el plazo del contrato y la forma de pago, *mensualidades vencidas, una vez se acredite la prestación del servicio de manera oportuna y a satisfacción*, permite que el patrimonio estatal no corra ninguna clase de riesgos.

SOPORTE QUE JUSTIFICA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para soportar el valor del futuro contrato, La Secretaria de Salud Departamental de la Guajira realizó un análisis en el Portal Único de Contratación en entidades del orden Municipal, Departamental y Nacional donde se acude a este mismo servicio y a los precios históricos que el DEPARTAMENTO, ha pagado, aunque es de apreciar que dichas actividades están en cabeza de profesionales especializados, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares.

SOPORTE PRESUPUESTAL: La Disponibilidad presupuestal hace parte del principio de legalidad del gasto público, por lo tanto, todos los contratos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad que garanticen la existencia de la apropiación suficiente para atender el gasto. En consecuencia, La Secretaria de Salud Departamental de la Guajira previsto, el presupuesto estimable para el pago de la presente contratación. Por lo tanto, la obligación pecuniaria que se adquiere, con la ejecución del objeto contractual, se encuentra subordinada a la apropiación presupuestal que con tal fin se ordene con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal. Apropiación que afecta preliminarmente el presupuesto mientras se expide el correspondiente registro presupuestal, como requisito de ejecución del mismo. La Secretaria de Salud Departamental de La Guajira, cuenta con la disponibilidad presupuestal para garantizar la ejecución del futuro contrato.

Atentamente,

OBED ENRIQUE DAZA PLATA

Profesional universitario

Secretaria de Salud Departamental de La Guajira

Aprobó y proyectó: Obed Enrique Daza Plata. Profesional universitario.

Revisó: Oficina Asesora Jurídica SDSC

